

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PUESTA EN MARCHA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, DE UN PROGRAMA DE ALQUILER SOCIAL DIRIGIDO A LAS PERSONAS CON MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0183]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º [8L/4300-0183], presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha a la mayor brevedad posible, de un programa de alquiler social dirigido a las personas con mayores dificultades económicas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0183]

##### **" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación ante el pleno.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente hemos conocido que en la actualidad hay unas 100 viviendas de protección oficial (VPO) sin vender en manos de la empresa pública regional GESVICAN.

Por otro lado, según los datos oficiales facilitados por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, a 31 de diciembre de 2012, en nuestra región existían 509 VPO sin vender, lo que implica que algo más de 400 están en manos de promotores privados.

Al Grupo Parlamentario Socialista, como es lógico, le preocupa extraordinariamente que haya un número tan elevado de viviendas de protección oficial desocupadas, justamente cuando las necesidades sociales son mayores y más dramáticas. Baste decir que, según la Encuesta de Calidad de Vida del INE, el 20'3% de los cántabros están por debajo del umbral de pobreza, o que el año 2012 se cerró, según datos de los registradores, con 335 familias cántabras que perdieron sus casas por desahucio o, en último término, que 14.000 cántabros de los inscritos como demandantes de una VPO en el Registro de Vivienda cobran menos de 6.000 euros al año.

En estas circunstancias y dado que las viviendas de protección oficial desocupadas están incumpliendo la función social a la que están destinadas conforme al art. 47 de la Constitución Española, es imperativo, a juicio del Grupo Socialista, poner en valor social dichas viviendas así como implementar otras medidas que favorezcan el alquiler social dirigido a las personas con mayores dificultades económicas y que en estos momentos no pueden permitirse alquileres a precio de mercado.

En consecuencia, para hacer frente a una demanda creciente de alquileres baratos, el Grupo Socialista considera que el Gobierno no puede limitarse a poner en oferta para alquiler social las 24 viviendas que tiene en propiedad como ya



ha hecho o conformarse con las 32 viviendas aportadas por el Fondo Social de Vivienda. Además, el Gobierno de Cantabria debería ofertar en alquiler las 100 viviendas de la empresa pública GESVICAN y debería negociar con los promotores, las entidades financieras y la SAREB al objeto de conseguir cesiones temporales de viviendas para integrarlas en un potente programa de alquiler social.

Es por ello que presentamos las siguientes propuestas de resolución:

1.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a poner en marcha a la mayor brevedad posible, un programa de alquiler social dirigido a las personas con mayores dificultades económicas que considere a la hora de fijar la renta a pagar los ingresos del beneficiario, mediante la fijación de topes.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a incluir en la oferta de viviendas para el programa de alquiler social las VPO en poder de la empresa pública GESVICAN en la cuantía que sea necesaria para satisfacer la demanda de alquiler social.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno regional a negociar con los promotores, las entidades financieras y la propia SAREB la posible cesión temporal de viviendas que estén en su poder para agregarlas a la oferta de alquiler social.

En Santander, a 5 de junio de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz G.P. Socialista."